



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0013079/2019

VISTO

La situación planteada por el Sector Oficialía y lo solicitado por el mismo respecto a la doble calificación existente en el Certificado Analítico de la alumna de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, Erika Gabriela SOCHA, M.U. N° 33831294;

La necesidad de dar solución pertinente a la misma para emitir en forma correcta el Certificado Analítico correspondiente; y

CONSIDERANDO

Que la situación se produjo al poner en marcha la primera cohorte de primer año del Plan de Estudios 2004.

Que para dar solución a la misma es necesario dejar en firme las Actas con las calificaciones piores en el tiempo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Rectificar* el Acta de Examen N° 00707, Libro N° 00011, de fecha 19 de diciembre de 2007, correspondiente a la Asignatura **Biología Celular** dando de baja a la alumna Erika Gabriela SOCHA, D.N.I. N° 33.831.294, M.U. N° 33831294, en virtud de haber aprobado ya dicha Asignatura según Acta de Promoción N° 00819, Libro N° 00011, Período Lectivo: Primer Cuatrimestre, Año Académico: 2007.

ARTÍCULO 2º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

